

CONVOCATORIA A BECAS DE FORMACIÓN PARA EL “CURSO DE CUIDADOS CRITICOS PEDIATRICOS” GESTIÓN 2024

MSyD/CNB/CONV/9/2024

El Ministerio de Salud y Deportes convoca a los (las) profesionales del área de la salud, que trabajan en el Sistema Nacional de Salud Público a presentar su postulación a la beca de formación para el “Curso de Cuidados Críticos Pediátricos”. El curso pretende enseñar los fundamentos de cuidados críticos para proveedores que atienden niños (as) y en especial los que tienen relación con los cuidados críticos. Auspiciado por la Sociedad de Terapia Intensiva Pediátrica Boliviana.

Los (as) profesionales podrán realizar el curso, bajo los siguientes requisitos:

I. REQUISITOS

a) REQUISITOS BÁSICOS INDISPENSABLES PARA LA POSTULACIÓN

Los requisitos son inexcusables en su totalidad.

1. Carta de solicitud de la beca, especificando el curso al que postula dirigida a la Ministra de Salud y Deportes.
2. Carta de recomendación del Director del Hospital (inmediato superior) indicando que el establecimiento de salud es de Segundo o Tercer Nivel y aclarando el servicio hospitalario de pertenencia del postulante.
3. Fotocopia de Título en Provisión Nacional.
4. Fotocopia del Título de Especialidad en Pediatría.
5. Fotocopia de la matrícula profesional.
6. Fotocopia de Cédula de Identidad vigente.
7. Fotocopia de Memorándum de Designación.
8. Formulario de registro para la beca de formación debidamente llenado y firmado.
9. Fotocopia de Certificado de Antecedentes Penales vigente.
10. Fotocopia de Certificado de No Violencia vigente.
11. Curriculum vitae documentado.

La información proporcionada por el o la postulante, con relación a los requisitos presentados, tendrá el carácter de declaración jurada.

b) CONDICIONES OBLIGATORIAS DE EL O LA POSTULANTE

1. Compromiso de disponibilidad inmediata acorde al cronograma.
2. Ser médico profesional con especialidad en Pediatría que trabaje en algún Hospital de Segundo o Tercer nivel del Sistema Nacional de Salud Público.
3. No ser parte del servicio de Cuidados Intensivos Pediátricos.
4. Cubrir o autogestión de pasajes y viáticos.

II. EVALUACIÓN DE MÉRITOS

1. Experiencia laboral mayor a 2 años en algún Hospital de Segundo o Tercer Nivel.
2. Actividad científica.
3. Actividad docente asistencial.

Los parámetros de evaluación se enmarcarán en el Estatuto Orgánico y Reglamentos del Colegio Médico de Bolivia. La asignación de las plazas se realizará por prelación de puntaje.

III. LUGAR DEL CURSO

Se realizará de forma presencial en la ciudad de Cochabamba en el Hospital del Niño Manuel Ascencio Villarroel durante dos días en el mes de julio de la gestión 2024.

IV. PLAZAS PARA EL CURSO

Perfil profesional	Plazas	Lugar de trabajo donde se encuentren desarrollando su funciones
Médico Pediatra	15	Cualquier departamento de Bolivia

V. DERECHOS DEL BECARIO (A)

El becario (a) tendrá los siguientes beneficios:

1. Costo del Curso de Cuidados Críticos y material de estudio
(Aclaración, la beca no cubre pasajes y estadía)

VI. PROCEDIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA

1. La documentación deber ser dirigida y entregada al Ministerio de Salud y Deportes, Unidad de Recursos Humanos, en un folder amarillo y en sobre manila cerrado. Debe estar rotulado con nombres apellidos, Cédula de Identidad de él o la postulante, número telefónico fijo y celular, número de ítem, aclarando específicamente el curso (**Curso de Cuidados Críticos Pediátricos**) al que postula, tanto en el rótulo del sobre como en la carta de presentación que deberá estar debidamente firmada por el interesado (a).
2. El Ministerio a través de la Unidad de RRHH validará la información presentada a partir de sus files personales en caso necesario.
3. En caso de encontrar un documento falsificado o adulterado, el o la postulante será automáticamente eliminado (a) de la convocatoria, sujeto a proceso civil o penal.
4. La inscripción oficial debe ser tramitado por el o la interesado (a), quien debe identificarse con su Cédula de Identidad. En casos especiales, la persona que se haga cargo de este trámite deberá presentar su Cédula de Identidad y fotocopia correspondiente.

VII. CRONOGRAMA

1. Publicación de la convocatoria: día 14 de mayo de 2024.
2. Recepción de documentación de los postulantes: del 15 al 17 de mayo de 2024, en la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Salud y Deportes (en forma presencial o por Courier a la siguiente dirección:

Ministerio de Salud y Deportes, Plaza del Estudiante, esquina Cañada Strongest S/N) hasta las 16:00.

3. Publicación por Cédulas de Identidad de postulantes habilitados (as) e inhabilitados (as): Día 20 de mayo de 2024 mediante la página digital del Ministerio de Salud y Deportes.
4. Reclamos dirigidos a la Subcomisión Nacional de Selección de Becas: Día 21 de mayo de horas 08:30 a horas 16:00, el reclamo es personal o en casos de terceros se deberá presentar la fotocopia del carnet de identidad del postulante autorizando el reclamo.
5. Publicación de resultados de méritos por Cédula de Identidad del postulante: Día 22 de mayo de 2024 mediante la página digital del Ministerio de Salud y Deportes.
6. Reclamos dirigidos a la Subcomisión Nacional de Selección de Becas: Día 23 de mayo de horas 08:30 a horas 16:00, el reclamo es personal o en casos de terceros se deberá presentar la fotocopia del carnet de identidad del postulante autorizando el reclamo.
7. Recepción de carta de aceptación de la beca por parte de la o el postulante: Día 24 de mayo de 2024 de horas 8:30 a 12:00 en la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Salud y Deportes (opcionalmente enviar la carta de aceptación al correo electrónico becasformacion@minsalud.gob.bo en formato PDF).
8. Incorporación a las actividades de formación de acuerdo a la instancia formadora con el calendario de capacitación, durante la gestión 2024.

VIII. REQUISITOS PARA EL BECARIO (A) GANADOR (A):

El Becario (a) ganador (a), podrá renunciar a la beca ganada hasta tres (3) días después de la publicación de los resultados, mediante el envío de una carta dirigida a la Comisión Nacional de Becas del Ministerio de Salud y Deportes para reasignar el espacio liberado, y notificar al siguiente candidato seleccionado (elegible por prelación) con base en el proceso de selección.

La Paz, 14 de mayo de 2024

